

PÚBLICO

Índice AI: ASA 31/164/2004

13 de septiembre de 2004

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 85/04 (ASA 31/056/2004, del 27 de febrero de 2004) y su actualización núm. 1 (ASA 31/091/2004, del 31 de marzo de 2004) Temor por la seguridad / Posible "desaparición"

NEPAL

**Tek Nath Sigdel, de 39 años, maestro
Guru Prasad Subedi, de 34 años, agricultor
Durga Datta Gautam, de 33 años, agricultor**

Conforme a la información recibida por Amnistía Internacional, el 4 de septiembre agentes de las fuerzas de seguridad volvieron a detener a Tek Nath Sigdel y Guru Prasad Subedi en el momento en que salieron de la prisión de Nawalparasi, en el distrito de Nawalparasi, inmediatamente después de haberlos liberado la dirección de la prisión. La organización siente cada vez una mayor preocupación por su seguridad dado que están en paradero desconocido. A la organización le preocupa asimismo la seguridad de Durga Datta Gautam, quien se teme que pueda haber "desaparecido" tras ser detenido el 18 de febrero, según los informes.

En la tarde del 4 de septiembre, familiares de Tek Nath Sigdel y Guru Prasad Subedi acompañados por periodistas y representantes de organizaciones locales dedicadas a la defensa de los derechos humanos se dirigieron a la prisión de Nawalparasi para exigir su liberación. Los dos hombres llevaban 90 días reclusos en virtud de una orden de detención dictada por el jefe de distrito de Nawalparasi el 6 de junio, en aplicación de la Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas de 2002. Las autoridades de la prisión pusieron en libertad a los hombres pero, según informes, inmediatamente después agentes de las fuerzas de seguridad volvieron a detenerlos y se los llevaron en un vehículo Jeep.

Con anterioridad, el 15 de abril, una organización nacional de defensa de los derechos humanos había presentado una solicitud de hábeas corpus en nombre de las familias de los dos hombres ante el Tribunal Supremo de Nepal. Recibida la solicitud, el tribunal ordenó a las autoridades que hicieran comparecer a los detenidos ante el juez. Con todo, la respuesta de las autoridades locales, entre ellas el brigada local del ejército y el jefe de distrito, fue negar haber detenido y recluso a los dos hombres.

A Amnistía Internacional le preocupa el hecho de que este incidente se inserte en un cuadro general de actuación de las fuerzas de seguridad, que vuelven a detener a personas liberadas en el momento de expirar su orden de detención. Esta práctica ha contribuido a crear un ambiente de impunidad en el que la conducta de las fuerzas de seguridad está sujeta a un grado de control mínimo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nepal se encuentra sumido en un conflicto interno y una crisis de derechos humanos que afectan a todo el país desde que el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) declaró la "guerra popular" en febrero de 1996. Los abusos contra los derechos humanos, cometidos tanto por las fuerzas de seguridad del Estado como por

miembros del citado partido, se han intensificado tras romperse en agosto de 2003 un acuerdo de alto el fuego que duró siete meses.

En los años 2002 y 2003, Nepal fue el país con más “desapariciones” del mundo. Los detenidos por las fuerzas de seguridad suelen permanecer en cuarteles del ejército, sin poder ver a sus familiares ni recibir asistencia letrada ni tratamiento médico. También corren grave peligro de ser torturados y golpeados, y a veces permanecen aislados o con los ojos vendados durante todo el tiempo que dura su detención. También hay informes de cientos de secuestros a manos del Partido Comunista de Nepal (Maoísta), muchos de ellos de maestros y escolares a fin de impartirles “educación política”.

El 1 de julio de 2004, el Ministerio del Interior anunció que un comité de cinco miembros investigaría la suerte y el paradero de personas que han “desaparecido” tras ser detenidas por las fuerzas de seguridad y presentaría un informe al gobierno. Ahora bien, en el informe inicial presentado por dicho comité el 11 de agosto éste manifiesta haber investigado únicamente 36 casos denunciados de “desaparición”, hecho sumamente desalentador, habida cuenta de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha recibido más de 700 denuncias de casos de “desaparición” desde agosto de 2003.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Tek Nath Sigdel y Guru Prasad, nuevamente detenidos el 4 de septiembre de 2004 y actualmente en paradero desconocido;
- expresando preocupación por la seguridad de Durga Datta Gautam, según los informes detenido en el Comité de Desarrollo Rural de Deurali, en el distrito de Nawalparasi, el 18 de febrero de 2004 y también en paradero desconocido;
- instando a que estas personas sean tratadas humanamente bajo custodia y no sufran torturas o malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que hagan público su paradero y que les permitan inmediatamente ver a sus familiares y sus abogados y recibir la atención médica que necesiten;
- pidiendo que los tres sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional salvo que vayan a ser acusados de algún delito común reconocible.

LLAMAMIENTOS A: (Los faxes pueden estar desconectados fuera de horas de oficina. La hora oficial de Nepal es GMT + 5 horas y 30 minutos.)

Jefe del Grupo de Derechos Humanos del Ejército

Lieutenant Colonel Raju Nepali
Head, Royal Nepal Army Human Rights Cell
Army Headquarters
Singha Durbar
Kathmandu
Nepal

Fax: (Si contestan, pidan en inglés que conecten el aparato de fax y vuelvan a enviar el fax.)
+977 14 226 292
+ 977 14 245 020

Tratamiento: Dear Lieutenant Colonel / Señor Teniente Coronel

Jefe del Estado Mayor

General Pyar Jung Thapa
Chief of Army Staff (COAS)
Army Headquarters
Kathmandu
Nepal

Fax: + 977 1 4 242 168

Tratamiento: Dear Commander-in-Chief / Señor General

COPIA DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Rey de Nepal

His Majesty the King Gyanendra Bir Bikram Shah Dev
C/O The Chief of Protocol Division
Protocol Division
Ministry of Foreign Affairs
Chital News, Kathmandu
Nepal

Fax: + 977 1 4 416 007

y a los representantes diplomáticos de Nepal acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 25 de octubre de 2004.